

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 634695

**TIPO:** OBRAS

**TÍTULO:** PROYECTO DE CONVERSIÓN A GLORIETA DE INTERSECCIÓN EN P.K.1+100 DE LA CARRETERA A-358 Y REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE VÍAS DE SERVICIO (BERJA, ALMERÍA).CLAVE: 02-AL-2067-0.0-0.0-PC

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TRAMITACIÓN:** URGENTE

En relación con el expediente de contratación referenciado, que se tramita por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Almería, se realizan las siguientes consideraciones:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** El día 10 de junio de 2025, por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras, se aprueba el proyecto de construcción: PROYECTO DE CONVERSIÓN A GLORIETA DE INTERSECCIÓN EN P.K.1+100 DE LA CARRETERA A-358 Y REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE VÍAS DE SERVICIO (BERJA, ALMERÍA). CLAVE: 02-AL-2067-0.0-0.0-PC, con informe de supervisión de la misma fecha.

**SEGUNDO:** La Memoria Justificativa del Servicio Provincial de Carreteras, de fecha 10 de octubre de 2025, expresaba la necesidad de llevar a cabo el contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 159, apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).  
En la misma fecha se emitió certificado de existencia de crédito y acta de replanteo previo.

**TERCERO:** El 10 de octubre de 2025 se declara la tramitación de la licitación del contrato de referencia por la vía de urgencia.

**CUARTO:** Con fecha 10 de octubre de 2025, se acordó por la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Almería, inicio del expediente de contratación de referencia, aprobándose como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado establecido en el artículo 159 de la LCSP.

**QUINTO:** El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por el Servicio Jurídico Provincial de Almería el día 16 de octubre de 2025 (n.º de Informe: 114/2025).



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEXO:** La aprobación del PCAP, la Resolución de aprobación del expediente de contratación y del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación se firmó el día 17 de octubre de 2025, con los importes que a continuación se indican:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 827.452,64 €

Importe del IVA: 173.765,05 €

Importe total (IVA incluido): 1.001.217,69 €

Esta obra está financiada por el Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Tasa de Cofinanciación: 85%.

**SÉPTIMO:** Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el día 17 de octubre de 2025, junto con la memoria justificativa, los pliegos y otra documentación complementaria, finalizando el plazo el 6 de noviembre de 2025.

**OCTAVO:** El 7 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico único, comprobando que han presentado ofertas a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes empresas:

EMPRESAS	PRESENTACIÓN
SEDINFRA SA	29/10/2025 09:15
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	04/11/2025 17:49
CONSTRUCCIONES NILA SA	05/11/2025 12:18
TRABAJOS BITUMINOSOS SL	05/11/2025 16:37
SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	05/11/2025 16:59
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	05/11/2025 17:36
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	06/11/2025 09:08
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	06/11/2025 09:25
ASFALTOS JAEN SLU	06/11/2025 09:29
FIRCOSA DESARROLLOS SL	06/11/2025 09:44
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	06/11/2025 10:22
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SA	06/11/2025 11:59
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SA	06/11/2025 12:31
GRUPOCOPSA SL	06/11/2025 12:42
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL	06/11/2025 13:05
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	06/11/2025 13:09

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



RIALSA OBRAS SL	06/11/2025 13:31
UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	06/11/2025 11:20
UTE CONSTRUCCION Y ASFALTOS MAGECAR SL RETRODER SL	06/11/2025 12:56

Revisada la documentación presentada, se comprueba que es correcta. Por tanto, se acuerda la admisión de todas las personas licitadoras que presentan ofertas.

Posteriormente se analiza la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	Compromiso 1	Compromiso 2
SEDINFRA SA	788.562,37 €	10	0
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	731.575,33 €	10	10
CONSTRUCCIONES NILA SL	741.894,03 €	10	10
TRABAJOS BITUMINOSOS SL *	736.184,61 €	10	10
SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	742.074,44 €	10	10
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	745.534,83 €	10	10
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU *	719.056,34 €	10	10
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	724.021,06 €	10	10
ASFALTOS JAEN SLU *	727.496,36 €	10	10
FIRCOSA DESARROLLOS SL	736.766,99 €	10	10
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	743.318,07 €	0	10
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURA SL	698.935,12 €	10	10
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL	730.673,01 €	10	10
GRUPOCOPSA SL	714.030,82 €	10	10
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL	718.228,89 €	10	0

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	723.999,21 €	10	10
B92182500 - RIALSA OBRAS SL	789.224,33 €	10	10
UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	742.886,98 €	10	0
UTE CONSTRUCCION Y ASFALTOS MAGECAR SL RETRODER SL	799.650,23 €	10	10

\*Grupo de empresas

Aplicando los parámetros establecidos en la cláusula 10.3 y el Anexo I-8D del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) del contrato, la Mesa concluye que la siguiente empresa presenta oferta anormalmente baja:

- AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL

Conforme a lo establecido en el PCAP, se dio audiencia a esta empresa por medios electrónicos a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que justificara la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

**NOVENO:** La Mesa de contratación se reúne el día 14 de noviembre de 2025 para ver la justificación de la oferta anormal presentada por la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL.

La empresa no ha presentado en plazo la documentación requerida para justificar la oferta. Por tanto, según la cláusula 10.3 del PCAP, la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, ....tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.

Como consecuencia, la Mesa propone el rechazo de la oferta presentada por esta empresa.

Por tanto, las proposiciones admitidas por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación, según lo establecido en el art. 150 de la LCSP, son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUAC. ECONÓMICA	Compr. 1	Compr. 2	PUNTUAC. FINAL
GRUPOCOPSA SL	714.030,82 €	80	10	10	100
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU *	719.056,34 €	76,46	10	10	96,46
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	723.999,21 €	72,97	10	10	92,97
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	724.021,06 €	72,95	10	10	92,95
ASFALTOS JAEN SLU *	727.496,36 €	70,55	10	10	90,55
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL	730.673,01 €	68,26	10	10	88,26

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	731.575,33 €	67,63	10	10	87,63
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL	718.228,89 €	77,04	10	0	87,04
TRABAJOS BITUMINOSOS SL *	736.184,61 €	64,37	10	10	84,37
FIRCOSA DESARROLLOS SL	736.766,99 €	63,96	10	10	83,96
CONSTRUCCIONES NILA SA	741.894,03 €	60,35	10	10	80,35
SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	742.074,44 €	60,22	10	10	80,22
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	745.534,83 €	57,78	10	10	77,78
UTE BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	742.886,98 €	59,65	10	0	69,65
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	743.318,07 €	59,34	0	10	69,34
RIALSA OBRAS SL	789.224,33 €	26,96	10	10	46,96
UTE CONSTRUCCION Y ASFALTOS MAGECAR SL RETRODER SL	799.650,23 €	19,61	10	10	39,61
SEDINFRA SA	788.562,37 €	27,43	10	0	37,43

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas, la Mesa acordó:

- Elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL.

- Elevar al órgano de contratación la propuesta de la empresa GRUPOCOPSA SL como la mejor oferta al órgano de contratación y requerirle por medios electrónicos, a través de SIREC, la documentación previa a la adjudicación.

**DÉCIMO:** Presentada la documentación previa en SIREC, se reunió la Mesa de contratación el día 20 de noviembre de 2025 para revisarla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y en la cláusula 10.7 del PCAP.

Realizada la apertura de la documentación previa, se comprueba que la empresa debe subsanar la siguiente documentación:

- Toda la documentación firmada por el representante de la empresa está firmada con su firma personal y debe firmarse con la firma en representación de la empresa GRUPOCOPSA SL.

- El Anexo VI presentado, correspondiente a la Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el Registro de licitadores, hace referencia al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Andalucía, pero, comprobado el mismo, su empresa no está inscrita en ese Registro, aunque si en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), por lo que debe modificar el Anexo. Además, debe aclarar si la representación es mancomunada o solidaria para acceder a la licitación, dado que ha manifestado en el Anexo VI que lo inscrito en el ROLECE mantiene su vigencia, y en el mismo figura una responsabilidad mancomunada.

- El Anexo XX: Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, no está firmado por el personal técnico.

- En los Anexos XX del Encargado y del Jefe de Obra no se acreditan los 9 años solicitados de antigüedad mínima, contabilizándose la experiencia por la suma de los meses justificados.

La Mesa se reúne el día 27 de noviembre de 2025 para ver la documentación de subsanación presentada por la empresa GRUPOCOPSA SL. Analizada toda la documentación, la Mesa comprueba que es correcta. Los miembros de la mesa manifiestan su conformidad.

Se acredita que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que ha constituido la garantía definitiva por importe de 35.701,54 euros, del 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.**- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se establece la obligación de dictar resolución de adjudicación, así como las condiciones que ha de reunir la misma.

**SEGUNDO.**- La presente contratación se ha realizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.**- La Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 10 de noviembre de 2021 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (BOJA 219 de 15 de noviembre).

Este Órgano de Contratación, vista la documentación obrante en el expediente y vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación, acepta la propuesta, por lo que:

#### RESUELVE

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**PRIMERO.** Excluir de la licitación a la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL por presentar oferta con valores anormalmente bajos y no justificar la viabilidad de su oferta.

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato de obras: PROYECTO DE CONVERSIÓN A GLORIETA DE INTERSECCIÓN EN P.K.1+100 DE LA CARRETERA A-358 Y REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE VÍAS DE SERVICIO (BERJA, ALMERÍA). CLAVE: 02-AL-2067-0.0-0.0-PC, CONTR 2025 634695, a la empresa GRUPOCOPSA, S.L.U. con CIF B-04764809, por un importe total de adjudicación de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (863.977,29 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 714.030,82 €

Importe del IVA: 149.946,47€

Importe total (IVA incluido): 863.977,29 €

Esta proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

**TERCERO.** Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

**CUARTO.** En virtud del artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA N° 219 de 15/11/21

El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		01/12/2025 12:37:27	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwV2R33y7Rdl917YT3jA9jk6q5M	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	